



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Sábado, 19 de octubre de 1968

Núm. 239

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABOR

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Renta y E

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar, donde permanecerá hasta el recibo de

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL, y de su encuadernación, que deberá verificarse cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 5.306

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 18 del actual, acordó, por el "quórum" legal suficiente, aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario, importante pesetas 60.150.000, destinado a obras complementarias de terminación del nuevo Hogar Pignatelli y adquisición de mobiliario y enseres para el mismo.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, durante quince días, de conformidad a lo determinado en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local refundida.

Zaragoza, 19 de octubre de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 5307

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 18 del actual, acordó, por el "quórum" legal suficiente, aprobar el anteproyecto del presupuesto extraordinario, importante pesetas 30.075.000, destinado a obras de modernización de caminos vecinales.

Lo que se hace público, a los efectos de reclamaciones, durante quince días, de conformidad a lo determinado en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local refundida.

Zaragoza, 19 de octubre de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 5.305

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas), y en la Sección de Construcciones Civiles, de esta Corporación, el proyecto de terminación del nuevo Hogar Pignatelli en el Alto Carabinas (tercera fase de obras), importante la cantidad de pesetas 59.898.976,46, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 19 de octubre de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 5.258

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de agosto de 1968, conforme a lo establecido en el art. 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Día 1

#### Comisión de Obras Públicas

Conceder licencia de obra a don Antonio Leyva y Andía, vecino de Madrid.

—Idem ídem a don Juan-Antonio Arribas Domínguez, vecino de Murero.

—Idem ídem a don Gregorio Garcés Pablo, vecino de Fréscano.

—Idem ídem a don José Alcázar Almagro, vecino de Torrellas.

—Idem ídem a don Pedro Gañarul Laboz, vecino de Pradilla de Ebro.

—Idem ídem a don Martín Sancho Lafuente, vecino de Pradilla.

—Idem ídem a don Pedro Ferrández Escolán.

—Idem ídem a don Andrés Rodrigo Palazón, vecino de Morata de Jalón.

—Idem ídem a don Tomás Gracia Serrano, vecino de Manchones.

—Idem ídem a don Amador Portillo de Ibarlucea, vecino de Fréscano.

—Idem ídem a don Jesús Gallardo, vecino de Villalengua.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Cosuenda.

—Aprobar la cuenta presentada por don Daniel Aguilar Oca, importante 12.017 pesetas, por trabajos realizados en las obras de instalación de una subestación transformadora en el Hospital provincial.

—Aprobar las certificaciones números 11, 12 y 13 correspondientes a las obras de instalación de una subestación transformadora de energía eléctrica en el Hospital.

—Declarar desierta la subasta celebrada para la instalación de un montacargas en el Hogar Infantil de Calatayud.

#### Comisión de Organización del Trabajo

Nombrar a don Antonio Ribas Sancho maestro del taller de Electricidad del Hogar Pignatelli.



*Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Conceder una subvención de pesetas 60.000 a la Jefatura Provincial del Movimiento.

—Conceder a la Delegación Provincial de la Sección Femenina (Sección Servicio Social de la Mujer) una subvención de 50.000 pesetas.

—Conceder a la Delegación de la Sección Femenina una subvención de pesetas 150.000 para atenciones culturales.

—Conceder una copa-trofeo para la XI Vuelta a Aragón, organizada por el Moto Club.

—Aprobar las cuentas presentadas por don Felipe García Bernués correspondientes a las obras del camping de Tiermas, importantes 44.327,30 pesetas.

—Idem ídem importantes pesetas 68.133,20.

—Conceder una medalla de bronce con destino a los concursos nacionales de pesca.

—Aprobar factura presentada por don Pedro Faci, importante 2.866 pesetas.

*Comisión de Agricultura*

Aprobar diversas facturas importantes en total 16.259,70 pesetas.

*Comisión de Organización del Trabajo*

Aprobar la nota de gastos presentada por el ilustre señor Diputado provincial por el partido de Calatayud correspondiente a viaje oficial, importante 900 pesetas.

—Aprobar nota de gastos presentada por el chofer de la Corporación don Joaquín Aparicio, importante 1.125 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos presentada por el chofer de la Corporación don José Aparicio Pardenilla, importante 200 pesetas.

—Aprobar nota de gastos presentada por el Ilustre señor Diputado Presidente de la Comisión de Obras Públicas con motivo de viaje oficial, importante 1.300 pesetas.

—Denegar la petición de don Pedro Alonso Pinilla, subalterno laboral.

—Aprobar la sustitución del practicante de la Beneficencia provincial don Nicolás Pola durante el disfrute de la licencia anual reglamentaria.

—Aprobar relación de gastos causados por el conserje del Palacio provincial, ordenanzas, maceros, etc., con motivo de su asistencia a los actos oficiales en el mes de junio importante pesetas 6.580.

—Abonar al muy ilustre señor Vicepresidente de la Corporación cuenta de gastos con motivo de asistencia a un acto oficial.

—Conceder un permiso de quince días con cargo a sus vacaciones anuales a don Enrique Pardos.

*Comisión de Beneficencia*

Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem ídem.

—Idem ídem en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Idem ídem en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Aprobar cuenta de gastos con motivo de un viaje oficial del Negociado de Servicios Administrativos.

—Autorizar la salida por vacación escolar de un niño del Hogar Infantil.

*Comisión de Ordenación del Patrimonio*

Ordenar al señor Arquitecto provincial la redacción del proyecto para instalación en el bloque 10 de María Agustín una de las Zonas del Servicio de Recaudación.

*Comisión de Agricultura*

Aprobar diversas facturas, importantes 6.408 pesetas.

—Acordar la enajenación por gestión directa de la pulpa de remolacha existente en la Vaquería provincial.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en el Servicio Provincial de Mejora Ovina durante el mes de junio.

—Idem ídem de la Vaquería provincial.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en las Explotaciones Agrícolas durante el mes de junio.

*Comisión de Organización del Trabajo*

Designar a los ilustres señores Diputados que han de asistir al IX Curso de Verano sobre "Problemas políticos de la vida local", que se ha de celebrar en Peñíscola.

—Abonar a don Manuel Gil Berges la cantidad de 265,50 pesetas correspondientes a dietas por viaje oficial.

—Aprobar relación de horas extraordinarias prestadas por el linotipista de la Imprenta provincial don Miguel Rubio durante los meses de febrero, marzo y abril últimos.

—Aprobar cuenta de gastos y dietas devengados por el señor Arquitecto provincial.

—Abonar dietas a los miembros del Tribunal reunido para cubrir las plazas vacantes en la Banda de Música.

*Comisión de Ordenación del Patrimonio*

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos

y gastos habidos en el aparcadero durante el mes de junio.

*Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Conceder una medalla de bronce plateado con destino al campeonato nacional juvenil de tiro con arco.

—Conceder a la Unión de Antiguos Alumnos Salesianos una medalla de bronce para el concurso de fotografía.

—Aprobar diversas facturas, importantes 11.324 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por el ilustre señor don Tomás Zueco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarazona, concediendo tres copas de metal plateado y tres medallas de bronce para premiar a los participantes en las tiradas de pichón y de tiro al plato, que se celebrarán en aquella localidad con motivo de las fiestas patronales.

—Conceder una copa de metal plateado a la Federación Aragonesa de Automovilismo de Teruel.

*Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad*

Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Ruesca justificativas de la inversión efectuada en la instalación de un teleclub.

*Comisión de Obras Públicas*

Conceder licencia de obras a don Gerardo Lapeña de Villalengua.

—Comparecer la Diputación Provincial en la información pública convocada para el establecimiento de un servicio regular de transportes de viajeros por carretera entre Barcelona e Irún.

—Autorizar a don Daniel Tejero Pola para circular con un tractor por vías provinciales.

—Conceder licencia de obras al señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Zaragoza.

*Comisión de Beneficencia*

Elevar a definitivo el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem ídem.

—Idem ídem de un enfermo mental en el Hospital de Santo Domingo, de Caspe.

—Autorizar el ingreso de un inválido en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar la salida definitiva de una acogida del Hogar Pignatelli.

—Aprobar nóminas de estancias en diversos establecimientos benéficos, por un importe de 1.112.141,99 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por varios Tribunales de Menores, importantes en total 3.474 pesetas.



—Aprobar diversas facturas correspondientes a Maternidad e Inclusa, importantes en total 120.713,19 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Director del Hogar Doz, de Tarazona, importantes pesetas 209.287,72.

—Idem ídem del Hogar Infantil de Calatayud, importantes 112.014,40 pesetas.

—Idem ídem del Hogar Doz, de Tarazona, importantes 219.240,94 pesetas.

—Idem ídem del Hogar Pignatelli, importantes 91.698,56 pesetas.

—Idem ídem del Hogar Pignatelli, importantes 657.737,60 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importantes en total 442.905,50 pesetas.

#### Comisión de Obras Públicas

Conceder licencia de obras a don Faustino García, de Ariza.

—Idem ídem a don Rogelio Longares, de Alfamén.

—Idem ídem a don José Román, de Pradilla.

—Devolver a don Angel Pérez Mayor la fianza depositada para responder de las obras de cruce del camino vecinal de Juslibol.

#### Comisión de Beneficencia

Autorizar el traslado al Hogar Pignatelli de 22 niños del Hogar Infantil de Calatayud.

—Elevar a definitivo el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Ratificar la salida de una acogida del Hogar Pignatelli.

—Autorizar la salida definitiva de una acogida del Hogar Pignatelli.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder al Ayuntamiento de Calatayud (Comisión de Festejos) una medalla de bronce para premio del Salón de Fotografía.

#### Comisión de Organización del Trabajo

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del empleado del taller de Imprenta don Gregorio Estella Falcón.

—Conceder una licencia por enfermedad a don Martín Zalaya, músico de la Banda.

#### Comisión de Seguridad Social del Trabajo

Aprobar relación de facturas correspondientes a medicamentos "urgentes", importantes en total 2.153 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importantes 48.132,60 pesetas.

—Conceder al beneficiario del Servicio Médico-Farmacéutico don Justo Montoya una "prestación especial".

—Idem ídem a don Mariano Argachal Gil.

—Idem ídem a don José Durán Martín.

—Reconocer a don Miguél Polo Pérez, funcionario jubilado, el derecho al percibo del subsidio de vejez.

#### Comisión de Ordenación del Patrimonio

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de ingresos y gastos habidos durante el mes de junio en las viviendas de renta limitada.

—Idem ídem de las viviendas procedentes de herencias.

—Aprobar el informe del señor Arquitecto provincial sobre obras en las viviendas de renta limitada.

#### Comisión de Agricultura

Acordar la adquisición de maquinaria para proceder al cultivo directo de 40 hectáreas de la Torre del Gállego.

#### Comisión de Organización del Trabajo

Nombrar a don Antonio Lon Buisán repartidor del "Boletín Oficial" de la provincia.

—Denegar el recurso de reposición formulado por don Faustino Carranza Navarro sobre reconocimiento de servicios a efectos de antigüedad.

#### Comisión de Cooperación

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación (segunda fase) en la localidad de Mainar.

—Abonar al hotel-restaurant Egido, de Daroca, la cantidad de 9.150 pesetas, importe de 61 servicios prestados a los asistentes a la Asamblea comarcal celebrada en dicha localidad.

#### Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder licencia de obras a don Severino Laborda, de Fuendejalón.

—Idem ídem a don Manuel Coste, de Pedrola.

—Idem ídem a don Mariano Romeo, de Orés.

—Idem ídem a don Joaquín Dueso, de Tauste.

—Autorizar a don Saturnino Suescum para circular con un tractor arrastrando remolque por vías provinciales.

—Idem ídem a don Eduardo Ferrández Zaldívar.

—Devolver a don Pedro Navarro la fianza depositada para las obras de cruce con tubería de conducción de agua del camino de Juslibol.

—Aprobar el proyecto de pavimentación y pintura del quirófano de Maternidad e Inclusa provincial.

#### Comisión de Beneficencia

Ratificar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de una acogida de dicho establecimiento.

—Autorizar el ingreso de tres niños en el Hogar Infantil, en calidad de hospitaleros.

—Autorizar la entrega en prohijamiento de un niño procedente de Maternidad a unos cónyuges vecinos de esta provincia.

Día 12

#### Comisión de Ordenación del Patrimonio

Adjudicar en arrendamiento el piso primero derecha del bloque 5, B, del paseo de María Agustín a don Mariano Osanz Ferrer.

#### Comisión de Obras Públicas

Comparecer la Excm. Diputación Provincial en la información pública para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros entre Barcelona y Badajoz.

—Aprobar la relación valorada y certificación número 5 de las obras de transformación en firme bituminoso de la carretera de Ateca a Torrijo.

#### Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad

Conceder al Ayuntamiento de Castejón de las Armas 150 macetas con plantas.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Rueda de Jalón.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra 300 macetas.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Mainar.

#### Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Alfamén la cantidad de 3.496,75 pesetas en concepto de ayuda económica para redacción de un proyecto de pavimentación.

—Idem ídem 38.701 pesetas al Ayuntamiento de Alhama de Aragón para proyecto de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem ídem 27.361 pesetas a los Ayuntamientos de La Almolda y Bujaraloz para proyecto de conducción de aguas.

—Idem ídem 4.549,75 pesetas al Ayuntamiento de Ariza para proyecto de pavimentación.

—Idem ídem 6.756,25 pesetas al Ayuntamiento de Ateca para proyecto de campo deportivo y frontón.

—Idem ídem 4.058,80 pesetas para proyecto de grupo escolar.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Bujesca 19.819,20 pesetas para proyecto de conducción de aguas, distribución y saneamiento.



—Idem ídem al Ayuntamiento de Biel 16.124 pesetas para proyecto de pavimentación.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Calatayud 84.426,40 pesetas para proyecto de saneamiento.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Cariñena 11.992,35 pesetas para proyecto de pavimentación.

—Idem ídem 10.846,36 pesetas para proyecto de mercadillo.

—Idem ídem 19.145,80 pesetas para proyecto de colegio de enseñanza media.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Caspe 12.907,60 pesetas para proyecto de pavimentación.

—Idem ídem 10.291,10 pesetas para proyecto de pavimentación.

—Idem ídem 12.101 pesetas para proyecto de abastecimiento de agua.

—Idem ídem 2.580 pesetas para proyecto de cementerio.

—Idem ídem 6.250 pesetas para proyecto de Casa Ayuntamiento.

—Idem ídem 2.875 pesetas para proyecto matadero.

—Idem ídem 20.000 pesetas para proyecto piscina.

—Idem ídem Ayuntamiento Daroca 4.725,05 pesetas para proyecto distribución de agua y saneamiento.

—Idem ídem 16.438,25 pesetas para proyecto pavimentación.

#### Día 13

Abonar al Ayuntamiento de Herrera de los Navarros la cantidad de pesetas 12.600 para redacción del proyecto de pavimentación.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Jara 17.716,80 pesetas para proyecto de abastecimiento aguas.

—Idem ídem Langa del Castillo pesetas 9.091 para proyecto de pavimentación.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Paniza 27.030,90 pesetas para obras distribución agua y saneamiento.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Puzos de Aragón 8.635 pesetas para proyecto de conducción de aguas.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Salvatierra de Esca 21.904,50 pesetas para proyecto de pavimentación.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Sisamón 6.367,80 pesetas para proyecto de cementerio.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Uncastillo 16.366,80 pesetas para proyecto de piscina.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Villanueva de Huerva 10.550 pesetas para proyecto de pavimentación.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca 7.827,50 pesetas para proyecto de pavimentación.

#### Día 30

##### Comisión de Ordenación Económica

Abonar al Ayuntamiento de Caspe una subvención de 300.000 pesetas para el acondicionamiento de la zona de "Rigüella" a efectos de instalación de nuevas industrias.

—Abonar al Ayuntamiento de Gallur una subvención de 250.000 pesetas con destino a la instalación de una zona industrial.

—Abonar al Ayuntamiento de Zuera una subvención de 250.000 pesetas con destino a la ejecución del Plan de promoción y desarrollo industrial en el polígono de esa localidad.

##### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Fijar con carácter provisional los precios para la utilización y acceso a la piscina del camping "Mar del Pirineo".

—Acordar la adquisición de seis televisores con destino a otras tantas escuelas de la provincia.

##### Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Villalengua la cantidad de 365.466 pesetas a que asciende la certificación número 3 de obra ejecutada en las de conducción de aguas.

—Abonar al Ayuntamiento de Malanquilla la cantidad de 195.531 pesetas a que asciende la certificación número 7 de obra ejecutada en las de distribución y saneamiento de dicha localidad.

##### Comisión de Hacienda

Aprobar diversas facturas, importantes en total 48.135 pesetas.

—Declarar la validez del concursillo celebrado para la adquisición de un remolque para tractor anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 104.

—Aprobar el ingreso de 9.060 pesetas por estancias causadas durante el mes de enero en Maternidad e Inclusa provincial.

—Aprobar cuentas presentadas por la Secretaría de la Presidencia justificativas del mandamiento de pago número 21 de 1967.

—Aprobar el ingreso de 79.747,20 pesetas por la Dirección del Hogar Pignatelli, por estancias de menores durante el mes de mayo.

—Aprobar facturas por anuncios del "Boletín Oficial", por 30.452 pesetas.

—Aprobar cuentas Inspección diversos pueblos, por 13.249,45 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de cuenta de ingresos y gastos del mes de abril de 1968, habidos en la Imprenta provincial.

—Quedar enterada la Presidencia de cuenta de ingresos y gastos del mes de mayo de 1968, habidos en la Imprenta provincial.

—Aprobar el ingreso de 900 pesetas efectuado por la Junta Local de Protección de Menores de Calatayud.

—Aprobar el pliego de cargo número 40 por estancias en los establecimientos benéficos durante el mes de abril de 1968, por 107.460 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 45 por trabajos realizados en la Imprenta provincial durante el mes de junio del año actual, por 13.422,77 pesetas.

—Aprobar la relación de facturas por anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, cargo número 44, por 33.212 pesetas.

—Aprobar el ingreso de 56.460 pesetas por estancias causadas en abril del año actual en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar el ingreso de 10.620 pesetas por el concepto de estancias causadas por menores durante el mes de abril, a cargo de la Junta provincial de Protección de Menores de Zaragoza.

—Aprobar el ingreso en la cuenta del Banco Central de 1.916.321,30 pesetas por participación en el 11 por 100 del rendimiento del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas en las jornadas 23, 24, 25, 26 y E-3 de marzo, temporada 1967-1968.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos en la Imprenta provincial en el mes de junio de 1968.

—Adjudicar una partida de chatarra a don Jesús Auria Palacios.

—Aprobar el ingreso en la cuenta del Banco de España de 24.325 pesetas por estancias causadas por niños subnormales en el Hogar Pignatelli durante el mes de marzo del año en curso.

—Aprobar el pliego de cargo número 41 por trabajos hechos a particulares por el taller de Imprenta del Hogar Pignatelli durante el mes de abril de 1968, por 51.517,67 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 43 por trabajos hechos a particulares por el taller de Imprenta del Hogar Pignatelli durante el mes de mayo de 1968, por 1.564,91 pesetas.

—Aprobar facturas por anuncios en el "Boletín Oficial" por 61.830 pesetas.

—Datar definitivamente los recibos a nombre de don José Pérez Cabellé.

—Aprobar la lista cobratoria de recibos por alquiler de viviendas y locales de esta Excm. Diputación, por 2.202.327,17 pesetas.

—Aprobar la relación de facturas por anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia comprendidos



en el cargo número 38, importantes pesetas 57.440.

—Aprobar el ingreso en la cuenta del Banco de España 3.067.600 pesetas por el concepto de entrega a cuenta por el mes de junio de 1968.

—Aprobar la relación de facturas por actuaciones de la Banda provincial de Música por 32.000 pesetas.

—Aprobar el ingreso en la cuenta del Banco de España 3.067.600 pesetas por entrega a cuenta trimestral corriente y la parte del primero y segundo trimestre.

—Aprobar el ingreso en la cuenta del Banco Central de 1.602.609,25 pesetas por participación en las Apuestas Mutuas, jornadas 19, 20, 21 y 22 de la temporada 1967-1968.

—Aprobar facturas por valor de pesetas 17.480,20.

—Aprobar facturas por valor de pesetas 264.959,25.

—Aprobar facturas por valor de pesetas 149.098,90.

—Aprobar facturas por gastos y entretenimiento a Servicios de la Corporación por 16.013,85 pesetas.

—Aprobar el ingreso de 1.800 pesetas por estancias causadas por menores durante el mes de abril en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar facturas por valor de pesetas 65.107,96.

Zaragoza, agosto de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION CUARTA

Núm. 5.256

### Jurado Territorial Tributario

#### Cédula de notificación

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario de Zaragoza el día 20 de septiembre de 1968, en relación con el expediente número Z-66, por el concepto de impuesto industrial (cuota por beneficios) en el que figura como titular don Alejandro Castaños Domínguez, con último domicilio conocido en calle Andrés Piquer, núm. 18, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

“Estimar el recurso de agravio, por aplicación indebida de las reglas de distribución, propuesto por don Alejandro Castaños Domínguez, domiciliado en la calle Andrés Piquer, número 18, Zaragoza, contra el acuerdo de la Junta de Evaluación Global número 9.85.3, de la provincia de Zaragoza, por el cual se señalaba al recurrente una base imponible de 55.000 pesetas, para el ejercicio de 1963, por el impuesto indus-

trial (cuota por beneficios), anular aquélla y asignar al citado recurrente una base imponible de 24.666 pesetas, por el mismo concepto, para el mismo ejercicio y por la actividad de tómbolas y rifas, una vez aplicados los índices como sigue:

Básicos: Unidad de empresa, 30 puntos.

Personal.— 2 personas a 6, 12 puntos. Suman, 42 puntos.

Corrector: Eficiencia empresarial, 5 puntos.

Total puntos, 37.

Reducción a ocho meses de ejercicio, 24.666 puntos, que a 1.000 pesetas punto, dan la base que se señala.

La cuestión planteada sobre la no deducción de 1.600 pesetas de cuota de licencia fiscal del epígrafe 9855 B) corresponde resolverla a la Administración de Tributos Directos, por lo que no se pronuncia el Jurado sobre la misma”.

Lo que se comunica al interesado por medio de este anuncio oficial y de conformidad con el artículo 80, párrafo tercero, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo cabe el recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Zaragoza, que deberá interponerse dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio.

Zaragoza, 14 de octubre de 1968. — El Presidente del Jurado, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 5.262

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de dos plazas de guardallaves de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de hoy, acordó señalar como fecha para el primer ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indique.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de octubre de 1968. — El presidente del Tribunal, José-María Baringo Gracia.

Núm. 5.261

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado “Ragri”, S. A. (Emilio Rodríguez de Angulo), la instalación y funcionamiento de taller de servicios en la carretera de Madrid, kilómetro 314,35, con 18 motores de 45,55 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el “Boletín Oficial” de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 5.261

Ha solicitado don José-Luis Pérez Trasobares la instalación y funcionamiento de taller de pintura de coches en la calle Borja, números 25-27, con 2 motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el “Boletín Oficial” de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 5.261

Ha solicitado don Miguel Muguerza Muguerza la instalación y funcionamiento de taller de marmolistería en la calle Africa, número 21, con 2 motores de 9 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el “Boletín Oficial” de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.



Núm. 5.261

Ha solicitado "Inmobiliaria Marvel", S. A., la instalación y funcionamiento de garaje en avenida Valencia, núm. 47 (esquina calle Bretón), con 5 motores de 6,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.261

Ha solicitado don Jaime Cardiel Domínguez la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la calle Casta Alvarez, número 53, con 1 motor de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.261

Ha solicitado "Construcciones Ferrero", S. A., la instalación y funcionamiento de garaje en la prolongación calle Albareda, sin número, con 4 motores de 7 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.261

Ha solicitado don Vicente Cerdán Terrén la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en la plaza Santo Domingo, núms. 4-5, con 3 motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.261

Ha solicitado don Jesús Campos Báguena la instalación y funcionamiento de obrador de tortas y bollos en la calle Melilla, número 26, con 3 motores de 3,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.261

Ha solicitado don Luis Beltrán Montesano la instalación y funcionamiento de obrador de pastelería en la avenida Tenor Fleta, número 72, con 2 motores de 1,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.261

Ha solicitado don Florencio Borque Angulo la instalación y funcionamiento de garaje en la avenida San José, números 115-117, con 2 motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.261

Ha solicitado "Autoser", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 10.000 litros de capacidad total, para almacenamiento de fuel-oil, sito en polígono Cogullada, calle E, parcela 7-10, nave L.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.265

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 105 de 1968 promovido por don Angel Ibáñez Pinilla y otro, contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, de 9 de agosto de 1968, que estimó el recurso de alzada promovido por don Agapito Tartón Abadía y otros contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 7 de febrero de 1968, por el que se incluyeron en el Registro público de solares e inmuebles de edificación for-



zosa las casas números 7 y 9 del paseo de Teruel de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de octubre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.264

### Comisaría de Aguas del Ebro

Visto el expediente instado por el Ayuntamiento de Urriés (Zaragoza) en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas del río Onsella con destino al abastecimiento de la población,

Esta Comisaría de Aguas, de conformidad con los informes emitidos, todos ellos favorables al otorgamiento de la concesión, y no habiéndose presentado reclamaciones durante la información pública, con esta fecha acuerda:

A) Aprobar el proyecto presentado por un presupuesto de ejecución material de 635.222,86 pesetas.

B) Otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se otorga al Ayuntamiento de Urriés (Zaragoza) la concesión de un aprovechamiento de aguas de 2,80 litros por segundo en jornada de 3 horas, equivalente a 0,347 litros por segundo continuos, procedentes del río Onsella, en término municipal de Urriés, con destino al abastecimiento de la localidad.

2.ª La derivación de este caudal se llevará a cabo mediante las obras construidas sensiblemente de acuerdo con el proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Urriés (Zaragoza), suscrito en Zaragoza y septiembre de 1959 por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil, con la única modificación del aumento de la potencia del motor instalado, que pasa a ser de 11 CV.

3.ª La Administración se reserva el derecho de imponer al concesionario, cuando lo juzgue oportuno, la construcción de un módulo o la instalación de un contador volumétrico para el control de los caudales derivados.

4.ª Igualmente se reserva el derecho de imponer en el momento que se juzgue necesario, con respecto a la calidad de las aguas y como consecuencia de posteriores análisis químico o bacteriológico, la instalación de depuración de aguas para el tratamiento y corrección de las mismas.

5.ª Las obras e instalaciones quedarán bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, corriendo a cargo del concesionario las remuneraciones y gastos que por tal concepto se originan, con arreglo a las disposiciones vigentes y, en especial, al Decreto número 140, de 4 de febrero de 1960.

6.ª El agua derivada no podrá ser destinada a otro uso distinto del concedido sin tramitación de nuevo expediente, como si se tratara de una nueva concesión.

7.ª La Administración no responde del caudal concedido y se reserva el derecho de tomar de la concesión el agua que pudiera necesitar para toda clase de obras públicas, en la forma que estime más conveniente, aunque sin causar perjuicios a las obras de la concesión.

8.ª Las tarifas a aplicar en el suministro de agua a particulares, si fueran establecidas, deberán justificarse en debida forma, previo el estudio correspondiente, y para su aplicación deberán someterse a lo dispuesto en la Ley de 23 de julio de 1966, sobre reforma de las Haciendas locales.

9.ª Queda sujeta esta concesión al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas con motivo de las obras de regulación de la corriente del río, realizadas por el Estado.

10. Se concede autorización para la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales podrán ser decretadas por la autoridad competente, una vez publicada la concesión.

11. Esta autorización se otorga por el plazo máximo de 99 años, a contar desde la fecha en que se otorgue la concesión, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

12. El concesionario queda sujeto a las obligaciones de carácter fiscal, administrativo, legal y social que estén en vigor en cada momento, así como también a las que determine la Ley de Protección a la Industria Nacional y Reglamento para su aplicación,

13. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies acuícolas.

14. El incumplimiento por parte del concesionario de una cualquiera de estas condiciones dará lugar a la caducidad de la concesión, siguiendo los trámites previstos en la Ley general de Obras Públicas y Reglamento para su aplicación.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de octubre de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.283

### Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 218, de fecha 24 de los corrientes, para el próximo día 19 de octubre, a las once horas, y en la sala-audiencia de esta Magistratura, dimanante de la ejecución 20-68, seguida a instancia de Mariano Pardo Domingo, por sí y con la representación que ostenta en autos, contra la empresa "Talleres Jordá", S. A., por débitos de salarios, ha quedado en suspenso, como consecuencia de las erratas y omisiones que han podido apreciarse en la descripción de los bienes trabados.

En su día se anunciará la subasta de los expresados bienes conforme a las prescripciones legales.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. — El Secretario, (ilegible).

### SECCION SEXTA

Núm. 5.244

A I N Z O N

El señor Alcalde de esta villa de Ainzón;

Hace saber: Que el Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día 8 del presente mes de octubre, y en vista de tener que realizar la liquidación del solar adquirido para la instalación de un complejo de deporte benéfico-social, y careciendo de medios económicos para la realización de dicha liquidación, tiene acordado el solicitar de



la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza un préstamo de 350.000 pesetas, amortizado en diez años.

Lo que se sabe al público para que todo vecino que se considere perjudicado con dicho acuerdo pueda presentar su reclamación ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, contados desde el en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Ainzón, 14 de octubre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.246

CALATAYUD

Aprobado por el Pleno de esta Excelentísima Corporación el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adquisición de ochenta toneladas de carbón antracita para la calefacción y quince toneladas de lignito para estufas, con destino a esta Casa Consistorial, dependencias y escuelas, queda expuesto en esta Secretaría general por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, conforme al art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Calatayud, 14 de octubre de 1968. — El Alcalde, Salvador Ibarra Franco.

Núm. 5.266

C O D O

Doña María-Dolores Salvador Tolón solicita autorización para instalar una peluquería de señoras, en la calle de 11 de Marzo, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Codo, 14 de octubre de 1968. — El Alcalde, Vicente Viruete.

Núm. 5.267

C O D O

Don Juan Arto Val solicita autorización para instalar el servicio de alquiler de un taxi sin cuentakilómetros, de ocho plazas y conductor, en la calle de don Leandro Aina, número 10.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Codo, 14 de octubre de 1968. — El Alcalde, Vicente Viruete.

Núm. 5.268

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose solicitado devolución de fianza por la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta villa, que en su día constituyó para responder de su gestión como adjudicataria de la subasta de pastos en los montes de utilidad pública denominados "Bardena Alta" y "Baja", de la pertenencia municipal, durante un plazo de quince días, y de acuerdo con lo establecido en el art. 88 del Reglamento de Contratación Municipal, podrán formularse las oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 15 de octubre de 1968. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.269

B O R J A

Don Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez de instrucción ejerciente de la ciudad de Borja y su partido:

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil de sumario número 89 de 1964, seguido por este Juzgado

contra Miguel Villarroya Turmo, por el delito de imprudencia, y para hacer efectivas las indemnizaciones señaladas, se sacan a pública subasta por primera vez y término de ocho días, la cual tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, los siguientes bienes:

Una motocicleta marca "Montesa", matrícula Z-39.791, que ha sido valorada en 12.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la Mesa del Juzgado el 10 % del valor de la tasación y acreditar su personalidad y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Borja a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Nicolás Puertas. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.224

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA JOYOSA

Anuncio para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de guarda rural en la Hermandad de La Joyosa.

En cumplimiento del acuerdo adoptado en Asamblea plenaria de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, se anuncia la provisión de una plaza de guarda rural, vacante en esta Hermandad, señalando que las circunstancias y condiciones para concurrir a la misma se encuentran de manifiesto en esta entidad.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos establecidos en la Ordenanza de la Hermandad.

La Joyosa, 8 de octubre de 1968. — El Presidente de la Hermandad, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSECCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSECCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones